

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**14586** OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia (Mercantil) número 4 de Ourense, anuncia:

1º.- Que en la Sección V de liquidación del Concurso Voluntario Abreviado número 557/17, del deudor Promociones Ribe, S.L.; Promotora Veiga Paredes, S.L.; don Ricardo Iglesias Paredes; doña Rosa del Carmen Conde Santos e Inversiones Iglesias Conde 2002, S.L., se ha dictado con fecha 15/2/19 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2º.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 22 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190017617-1